UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB 2025

VISTOS:

El Proveído N° 312-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 0137-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 232-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 089-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Informe Técnico Nº 004-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre designación de la Directora de Administración II de la Dirección de Gestión Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

- 1677 -
RECTOR

Que, a través del Memorando Nº 0137-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 21 de enero de 2025, el Vicerrectorado Académico ha presentado la propuesta de designación de la Mg. Magaly Rodríguez Monje en el cargo de confianza de Directora de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 089-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 22 de enero de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar a la Mg. Magaly Rodríguez Monje en el cargo de confianza de Directora de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a la Resolución del Consejo Universitario Nº 019-2025-UNSCH-CU, de fecha 16 de enero de 2025, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 23 de enero de 2025, a la Mg. MAGALY RODRÍGUEZ MONJE en el cargo de confianza de Directora de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP 001203).

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj